



A.L.G.
183

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5171/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.-

Extracto: S/CONSTRUCCION DE PUESTO CAMINERO EN
VICTORICA.-

DICTAMEN N°: 241 / 04 -

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Si bien en principio, no existen objeciones que formular al trámite de los presentes actuados, previo a ello deberá afectarse al presente ejercicio la totalidad del monto de la obra y en función de ello, adecuarse en lo pertinente las disposiciones del artículo 3° del decreto obrante a fs. 169/170.

Salvado ello, podrá continuarse con su trámite, dando intervención al Tribunal de Cuentas, a sus efectos².-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA,
CD/mesp.-

18 FEB 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

²NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-